

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL.

Agua de Dios, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Admisión de la solicitud.

SE ADMITE la solicitud presentada por el señor ANA RITA SOLER SUÁREZ y en consecuencia, se señala **LA HORA DE LAS 10:AM.** DEL DÍA 1^{ra} de Diciembre DE 2021, para que se lleve a efecto la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO** entre la prenombrada y el convocado señor JAIME DIAGO.

Cítese personalmente al convocado.

Reconocimiento de personería.

Se reconoce personería a la señora ANA RITA SOLER SUAREZ, para actuar en causa propia dentro de la actuación, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 196 de 1971.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


LUIS DOMINGO CÁRDENAS.